



Universidad Veracruzana

## Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana PROMUV Convocatoria 2014 - 2015

En el marco de los procesos institucionales de internacionalización, con el objetivo de promover la formación integral del estudiante, favorecer la cooperación nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo de lazos académicos con otras instituciones, la **Dirección General de Relaciones Internacionales a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica**

# CONVOCA

A estudiantes de licenciatura o posgrado (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Veracruzana en las siguientes modalidades:

- a. **Movilidad Nacional:** Estancias semestrales en Instituciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o del Espacio Común de Educación Superior (ECOES).
- b. **Movilidad Internacional:** Estancias semestrales en Instituciones de Educación Superior del extranjero con las cuales la Universidad Veracruzana sostenga convenio vigente.
- c. **Estancias cortas de investigación:** Estancias de 3 a 6 semanas en alguna Institución de Educación Superior nacional o internacional.

### Requisitos de elegibilidad:

- Estar inscrito al Programa Educativo o carrera al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio igual o superior a 8.5 al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Para movilidad nacional haber acreditado al menos el 50% de los créditos de su Programa.
- Para la Movilidad Internacional haber acreditado al menos el 40% de los créditos de su Programa.
- Haber concluido el 100% de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General.
- Para la Movilidad Internacional mostrar la acreditación del idioma del país de destino.

### Presentación de solicitudes

<b>Primera Fase 2014: Para realizar estancias entre Agosto y Diciembre de 2014</b>			
Modalidad	Recepción de documentación	Evaluación de solicitudes	Publicación de resultados
Movilidad Internacional	Del 4 de Febrero al 6 de marzo	Del 11 al 13 de Marzo	14 de Marzo
Movilidad Nacional		Del 19 al 21 de Marzo	25 de Marzo
Estancias Cortas		Del 19 al 21 de Marzo	25 de Marzo

<b>Segunda Fase 2014: Para realizar estancias entre Enero y Julio de 2015</b>			
Modalidad	Recepción de documentación	Evaluación de solicitudes	Publicación de resultados
Movilidad Internacional	Del 4 de Agosto al 18 de septiembre	Del 24 al 26 de Septiembre	29 de Septiembre
Movilidad Nacional		Del 1 al 3 de Octubre	7 de Octubre
Estancias Cortas		Del 1 al 3 de Octubre	7 de Octubre

### Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes recibidas en tiempo y forma serán turnadas a un comité de selección integrado por académicos representantes de las 6 áreas académicas. Se podrá requerir la presencia del estudiante a manera de entrevista o solicitar información adicional, por lo que toda la información proporcionada será confidencial

### **Evaluación académica**

En este proceso se decidirá sobre los estudiantes que podrán ocupar las plazas o espacios disponibles en el marco de los acuerdos y convenios vigentes, sin que esto implique que deban ser acreedores a apoyos económicos. En el mismo sentido, podrá haber estudiantes que ocupen una plaza y no un apoyo económico.

### **Criterios para la evaluación académica:**

1. Perfil académico integral: Desempeño en clase, participación en proyectos académicos, reconocimientos o premios, entre otros. Si bien el promedio es un indicador importante, éste no define la selección de un estudiante, la evaluación integral del desempeño será determinante.
2. Pertinencia e impacto de la movilidad: Claridad en la justificación académica de la solicitud, demostrar relevancia académica, estancias en instituciones de calidad, impacto en la disciplina, entre otros.
3. Actividades extracurriculares: Actividades dentro y fuera de la universidad que promueven la formación profesional y personal, como recreativas, deportivas, artísticas, asociaciones, etcétera.
4. Aspectos generales: Se valorará que existan las condiciones personales para realizar una estancia exitosa, como buen estado de salud, capacidad de adaptación y otros elementos particulares.

### **Asignación de Apoyos económicos**

La Universidad Veracruzana otorgará apoyos económicos a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados para ocupar una plaza tras la evaluación académica. Los apoyos económicos de esta convocatoria y sus respectivos montos, se asignarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- La situación socioeconómica del estudiante
- La disponibilidad presupuestal de la Universidad Veracruzana.
- La obtención de otros apoyos adicionales o becas por parte del estudiante.

Los recursos económicos que brinde la UV representan un apoyo parcial para los rubros de hospedaje, alimentación y transportación, por lo que existirán gastos adicionales que el estudiante deberá cubrir con recursos propios, tales como: pasaporte, visa, seguro médico, envíos urgentes, entre otros.

**El fallo del comité será inapelable** e intransferible a periodos posteriores. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

### **Asuntos no previstos**

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, quien podrá apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 4 de Febrero de 2014

**Dra. María Magdalena Hernández Alarcón**  
Directora General de Relaciones Internacionales

**Mtro. Héctor Rangel Ramírez**  
Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica